



LA COMISIÓN DE HACIENDA APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LA TASA DE TERRAZAS POR DOS AÑOS MÁS Y ANUNCIA NUEVAS BONIFICACIONES DE IMPUESTOS

- La Comisión de Hacienda aprueba la suspensión de la tasa de terrazas para los años 2021 y 2022.
- La Concejal de Hacienda anuncia la presentación de nuevas bonificaciones en el IBI y en el Impuesto de Construcciones y Obras

25 de marzo de 2021.- La Comisión de Hacienda, celebrada ayer, aprobó por unanimidad ampliar a los años 2021 y 2022 la suspensión de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa que tiene por objeto gravar la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, toldos, sombrillas, paravientos, macetas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, prosiguiendo con una de las medidas económicas incluidas en el plan Arroyo Reactivación Económica y Social.

La Concejal de Hacienda anunció la presentación en el Pleno del mes de Abril de la propuesta de modificación de la Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles con el objeto de incluir bonificaciones a los inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración; y bonificaciones para empresas que instalen sistemas de aprovechamiento de la energía solar.

También se presentarán nuevas bonificaciones en la Ordenanza fiscal del Impuesto de Construcciones y Obras para empresas de nueva creación, por ampliación o mejora y por traslado al término municipal.